



# 2<sup>o</sup> CONGRESO LATINOAMERICANO DE GESTIÓN CULTURAL

Pensamiento y acción cultural para la paz  
y la participación ciudadana

18, 19 Y 20 DE OCTUBRE DE 2017  
CALI, COLOMBIA

## **PONENCIA ACERCAMIENTO A UN MODELO DE GESTIÓN PARA EL TURISMO CULTURAL DESDE LA EXPERIENCIA CON EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO VIGÍAS DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, COLOMBIA**

Colombia

Ponencia presentada en el 2do. Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural | Cali Colombia  
18, 19 y 20 de octubre de 2017

Diana Paola Díaz Criollo  
dpdiazc@unal.edu.co

# **PONENCIA ACERCAMIENTO A UN MODELO DE GESTIÓN PARA EL TURISMO CULTURAL DESDE LA EXPERIENCIA CON EL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO VIGÍAS DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, COLOMBIA**

## ***A manera de introducción***

“Desarrollar un modelo de gestión implica optimizar el funcionamiento de un sistema para maximizar los retornos sociales, económicos y ambientales de forma armónica” (Tello, 2010). De este modo, el primer paso para un modelo de gestión es reconocer la importancia del papel del vigía del patrimonio cultural: personas que gestan cultura desde la construcción de participación ciudadana en áreas encaminadas a la conservación del patrimonio cultural, la conservación medioambiental y por ende a al fortalecimiento en la economía cultural sostenible de las regiones a partir del turismo cultural. La presente ponencia se compone de la contextualización e importancia de los vigías del patrimonio cultural en Colombia, su enlazamiento con la participación ciudadana y la relación que puede tener con el turismo cultural como mecanismo de emprendimiento cultural sostenible y de unión de esfuerzos conjuntos en el desarrollo cultural sostenible.

## ***Desarrollo de Ponencia***

### ***¿Qué es el Programa de Participación Ciudadana Vigías del Patrimonio Cultural?***

El Programa de Participación Ciudadana Vigías del Patrimonio, creado por la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura de Colombia, es una estrategia “que promueve la participación de la sociedad civil para identificar, valorar, proteger, recuperar y difundir el patrimonio cultural de la Nación, aprovechando la creatividad de cada individuo y de cada comunidad”. (Ministerio de Cultura, 2004, p. 34,)<sup>1</sup>. El Programa introduce:

---

<sup>1</sup> Componentes del Programa de Vigías del Patrimonio por la Dirección del Ministerio de Cultura.

1. **La apropiación social** del patrimonio cultural involucra la dimensión de tener actores que se incluyan en los procesos de participación ciudadana, los cuales promueven la transferencia de conocimientos y acciones a una población determinada, contribuyendo a una apropiación colectiva en los procesos del patrimonio.
2. **La apropiación colectiva** en términos de patrimonio cultural se enmarca un nuevo hito, en el cual no solo se remite a los bienes y manifestaciones y el fortalecimiento a la memoria e historia, sino que conjuga la mirada de la valoración y apropiación de las colectividades. Néstor García Canclini (1999) plantea que “el efectivo rescate del patrimonio incluye su apropiación colectiva y democrática, o sea: crear condiciones materiales y simbólicas para que todas las clases puedan compartirlo y encontrarlo significativo” (García Canclini, 1999, p. 22).

El término Patrimonio se aplica de esta manera al grupo de personas en las que no solo comparten un territorio, sino que le entregan significación aquellos bienes materiales e inmateriales que generan identidad en sus territorios y además son quienes tienen el derecho de proteger lo que les pertenece. Gilberto Giménez (1996), en el artículo Estudios sobre las Culturas Contemporáneas señala:

En una primera dimensión el territorio constituye por sí mismo un *espacio de inscripción* de la cultura y, por lo tanto, equivale a una de sus formas de objetivación. En efecto, sabemos que ya no existen "territorios vírgenes" o plenamente "naturales", sino solo territorios literalmente "tatuados" por las huellas de la historia, de la cultura y del trabajo humano (Giménez, 1996, p. 14).

En el territorio, habitado por seres, conformados en colectividades, apropiados de su patrimonio cultural, se enlaza ahora al trabajo de salvaguardia y mecanismos de participación. El programa de participación ciudadana Vigías del Patrimonio “genera un espacio para que se conjuguen diversas miradas y se desarrollen propuestas que surjan de la interacción de los habitantes con su territorio. Es por tanto un escenario de convivencia y de diálogo, de reconocimiento del otro” (Ministerio de Cultura, 2004, p. 8).

## ***La participación ciudadana y el voluntariado una estrategia del programa de Vigías del Patrimonio Cultural***

El Programa de Vigías del Patrimonio Cultural ¿qué logra con la participación ciudadana?

A través de la participación se logra la interacción de la ciudadanía con el Estado y entre grupos o personas en los procesos encaminados a la definición y ejecución de políticas para el manejo de lo colectivo. Así mismo, es un elemento fundamental para desarrollar la investigación y la documentación dirigidas a la recuperación, el aprovechamiento y cuidado del patrimonio (Ministerio de Cultura, 2010, p. 267).

En este sentido, el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Patrimonio, ha propuesto el programa *Vigías del Patrimonio Cultural*, en el cual niños, jóvenes y adultos se unen alrededor de un propósito común: valorar y proteger nuestro extenso y diverso legado cultural.

El Programa Vigías del Patrimonio Cultural es una estrategia de participación que busca integrar, bajo el esquema de voluntariado, a las comunidades de todo el país interesadas en trabajar a favor del patrimonio cultural, labor que se ve reflejada en las diversas experiencias de grupos organizados que han dedicado parte de su tiempo a recuperar, difundir, mantener vivas nuestras raíces y a reconocer nuestra historia (Ministerio de Cultura, 2010, p. 267.).

Este Programa se encuentra soportado por la ley 720 de 24 de diciembre del 2001, por medio de la cual se reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos. En este sentido, “la ley tiene por objeto promover, reconocer y facilitar la acción voluntaria como una expresión de la participación ciudadana, el ejercicio de la solidaridad, la corresponsabilidad social, reglamentar la acción de los voluntarios en las entidades públicas o privadas y regular sus acciones” (Ley 720, 2001). El mecanismo de voluntariado reúne a grupos de personas, que de forma libre y desinteresada trabajan en pro de un bien común:

Las organizaciones de voluntariado son grupos de ciudadanas y ciudadanos que, de forma libre y desinteresada, trabajan para dar respuesta a las más diversas necesidades sociales. Crecen y se desarrollan articulando un amplio movimiento cuyo objetivo es la

transformación de nuestro entorno, buscar el bien común en clave de solidaridad y justicia (Bolunta, s.f., p. 5.).

El trabajo del voluntariado Vigías del Patrimonio Cultural respaldan la acción colectiva de identificación, valoración, protección, recuperación y difusión del patrimonio cultural de la Nación promoviendo el derecho de participación ciudadana:

La participación es un derecho y un deber de los ciudadanos, por eso es necesario que en toda política pública, estén presentes los diferentes mecanismos participativos, para lograr la intervención activa de los diferentes grupos sociales en la toma de decisiones y en la implementación de programas y proyectos estatales relacionados con su valoración y con la apropiación social del patrimonio cultural (Ministerio de Cultura, 2010, p. 267).

### ***El reconocimiento de los vigías el patrimonio cultural***

La UNESCO<sup>2</sup> anuncia que la salvaguardia requiere de la transferencia de conocimientos, técnicas y significados, es aquí pertinente resaltar a los grupos de Vigías del Patrimonio, personas que conocen su territorio, saben cómo y con qué llegar a las comunidades para rescatar y conservar el patrimonio. En el caso de Colombia, los grupos de Vigías del Patrimonio se manifiestan en la creación de proyectos enfocados a líneas de acción conjuntas, que permiten desarrollar estrategias de salvaguardia: “entre las iniciativas para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial se cuentan su identificación, documentación, investigación, preservación, promoción, mejora y transmisión, en particular a través de la educación formal y no formal, así como la revitalización de sus diferentes aspectos” (UNESCO, s.f., p.8).

Entre tanto, la Política para el Patrimonio Cultural Cafetero (2014) refiere entre sus estrategias para la apropiación social del patrimonio cultural material e inmaterial del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCCC), la articulación con las Secretarías de Cultura de los cuatro Departamentos del PCCC (Caldas, Quindío, Risaralda y Norte del Valle del Cauca), para promover y desarrollar procesos de

---

<sup>2</sup> Material bibliográfico de la Unesco, lleva por título ¿Qué es el Patrimonio Inmaterial? Con el apoyo del gobierno de Noruega y el gobierno de España.

identificación, valoración y reconocimiento del patrimonio cultural material e inmaterial del PCCC.

Con el fin de salvaguardar la preservación de los oficios tradicionales relacionados con el patrimonio cultural, material e inmaterial, así como los procesos de participación de las comunidades, en especial los de población joven y en estado de vulnerabilidad, se fortalecerá el Programa de Escuelas Taller de Colombia- Herramientas de Paz, en el PCCC, estrategia que permite generar capacidades locales, a través de la formación del capital social cualificado en oficios asociados a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural. Así mismo, se fortalecerá el **Programa Vigías del Patrimonio Cultural** en la región (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2014, p. 42).

### **¿Por qué un Vigía del Patrimonio Cultural puede ser un emprendedor cultural teniendo la sostenibilidad como elemento primordial en su gestión?**

El valor que atribuye al Programa de Vigías del Patrimonio con la Política para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural (2010), es pasar de veedores para convertirse en emprendedores del Patrimonio Cultural, conocedores del valor del patrimonio de su importancia en el desarrollo de las comunidades. También se reconocen los vigías del patrimonio como líderes de los procesos de democracia participativa, —de acuerdo con la Constitución Política de 1991—, ellos se encuentran “para el fomento de la apropiación social como base para la sostenibilidad del patrimonio cultural desde sus diversas manifestaciones y experiencias en torno a su uso y disfrute, que contribuyan al desarrollo local, a la generación de espacios de encuentro para la paz y a la construcción de proyectos de vida de los ciudadanos” (Ministerio de Cultura, 2010, p. 240).

Si bien, el Vigía del Patrimonio Cultural en su gestión implica promover la participación de la sociedad civil identificar, valorar, proteger, recuperar y difundir el patrimonio cultural de la Nación, aprovechando la creatividad de cada individuo y de cada comunidad, también requiere de ideas emprendedoras que contribuyan a un sustento económico. El Vigía del Patrimonio Cultural, dentro de su deber y acción es sensible al reconocimiento de la identidad de su territorio puede apostar a

generar recursos económicos y al mismo tiempo emprender acciones para la protección del patrimonio, quien más que estas personas puedan iniciar emprendimientos en sus territorios para que no permitan una sobreexplotación de sus bienes culturales. Estas personas son quienes conocen que hay en su territorio, donde hay problemas por mejorar, evidencian la falta de presupuestos públicos para promover acciones en pro de la conservación y mantenimiento de bienes, y también para hacer recopilación de lo intangible. ¿De qué manera podría hacerlo? La apuesta está en promover gestión de acciones entorno al turismo cultural:

1. Desde la sensibilización del cliente/turista que viene de afuera a sumergirse en una nueva cultura y sus rasgos de identidad
2. Promoviendo acciones para la sostenibilidad del accionar del turismo cultural. EL vigía reconoce que puede que problemáticas hay en su entorno y también sabe que limite llegar para mostrar los bienes materiales e inmateriales al turista promoviendo acciones ambientales.
3. Evidencia en qué infraestructuras se debe invertir y financiar con inmediatez
4. El Vigía del patrimonio es quien conoce su entorno social (la nombrada apropiación social y colectiva) que permitan teñir esfuerzos no solo lucrativos sino de sensibilización y participación de la comunidad.

Dado lo anterior, la iniciativa de un modelo de gestión incluye a las personas que trabajan en su diario vivir por las acciones entorno al patrimonio cultural, mediante una fuerza lucrativa que implica, si bien un beneficio económico, pero detrás de esto una apuesta a la sostenibilidad tanto ambiental como social del patrimonio cultural en los municipios. Es así como el compartir con los Vigías del Patrimonio de los municipios de Caldas, permitieron reconocer quienes son, que hace, que piensan y acciones de gestión promueven en su territorio.

### ***Diagnóstico del grupo de vigías del patrimonio del departamento de Caldas***

El diagnóstico del Programa Vigías del Patrimonio Cultural se realizó a través de Investigación Exploratoria con la encuesta como técnicas estudio. El objetivo es conocer el estado actual de los grupos de vigías del patrimonio en los municipios

del departamento de Caldas y con la finalidad de realizar propuestas para fortalecer el Programa<sup>3</sup>. Se hace además una confrontación con los resultados obtenidos en el año 2012 desde las mesas de trabajo de museos y de apropiación social del patrimonio y Paisaje Cultural Cafetero.

La elaboración de propuestas para fortalecer el Programa de Participación Ciudadana Vigías del Patrimonio Cultural se utilizó la herramienta de diagnóstico y planeación estratégica DOFA, permitiendo analizar las características internas y externas del Programa en los municipios de Caldas.

### ***Población***

La población a quienes se les aplicó la encuesta son vigías del patrimonio cultural entre las edades de 16 a 66 años de 25 municipios del departamento de Caldas, interesados en la identificación, valoración, protección, recuperación y difusión el patrimonio cultural. El total de vigías del patrimonio en el departamento de Caldas corresponde a 184 personas (Díaz, 2015).

### ***Muestra 1***

Se aplicó una encuesta a 81 vigías del patrimonio cultural, de 25 municipios del departamento de Caldas<sup>4</sup>, durante los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2015. Las preguntas se formularon para obtener el rango de edades de los participantes, sexo, ocupación de los vigías, actividades culturales-artísticas que desarrollan, tiempo de vinculación del programa, actividades que han desarrollado dentro del Programa.

---

<sup>3</sup> La aplicación de las encuestas se realizó durante el en el XI Encuentro Departamental Vigías del Patrimonio Cultural, un evento apoyado por la Secretaría de Cultura de la gobernación de Caldas, donde anualmente se reúnen los vigías del patrimonio cultural para adquirir conocimiento en la gestión del patrimonio cultural y se comparten experiencias, en este caso el encuentro se realizó en el municipio de Chinchiná, Caldas.

<sup>4</sup> Los dos municipios faltantes correspondieron a Samaná y Victoria. Su inasistencia se debió a que tenían en sus municipios el desarrollo en paralelo de otras actividades y a problemas en el transporte para su movilización hasta el lugar del encuentro.



Se utiliza para el desarrollo de este artículo, el análisis de un diagnóstico<sup>5</sup> realizado en el año 2012, durante el encuentro departamental de Vigías del Patrimonio Cultural del Paisaje Cultural Cafetero de Caldas, realizado por la Unidad de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura de la Gobernación de Caldas, el cual se efectuó mediante un taller en mesas de trabajo y en el que los vigías del patrimonio manifestaron las debilidades y las fortalezas del programa desde las áreas de museos y, apropiación social del patrimonio y el paisaje cultural cafetero. La finalidad de este diagnóstico es evidenciar los resultados obtenidos hace tres años, con los que se presentan actualmente.

## **RESULTADOS**

1. Los resultados del diagnóstico<sup>6</sup> de los vigías del patrimonio para el año 2015 se realizaron con la participación 81 de las 185 personas que hacen parte del programa de Vigías del Patrimonio, correspondiente al 44% del total de personas inscritas para el año 2015. Asistieron 25 municipios de los 27 que tiene Caldas. La mayor participación de personas por municipio corresponde a Manizales debido a que se encuentran diversos grupos que representan el programa a nivel departamental con una participación de 16 personas.

2. El rango de edad de mayor participación de los vigías está entre los 16 y 26 años con 32 personas. La edad menor registrada es de 16 años y la máxima corresponde a los 66 años. Este rango de edad se complementa con que 37 personas fueron vinculas por primera vez durante el XI Encuentro de Vigías y llevan menos de 1 año dentro, complementado también que 36 personas llevan un tiempo de vinculación entre un año y los 18 años. El sexo con mayor intervención en el Programa corresponde al masculino con una participación 54 personas.

---

<sup>5</sup> El diagnóstico fue realizado a través de 3 mesas de trabajo compuestas por vigías del patrimonio de diversos municipios. Las mesas de trabajo tuvieron el enfoque de museos, comunicación y apropiación del patrimonio y el paisaje cultural. Para la obtención de la información se realizaron una serie de preguntas enfocadas en el objetivo de cada mesa para ser respondidas en conjunto.

<sup>6</sup> La investigación y los resultados fueron realizados en el marco de la Pasantía en la Unidad de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura de Caldas.

3. 34 personas (40%) de los vigías del patrimonio son funcionarios de las casas de cultura de sus municipios y estudiantes tanto de colegio como técnico y universitario. Existe la presencia de profesionales, gestores culturales y docentes del 20%. El 18% restante corresponde a coordinadores y guías de las áreas de hotelería y turismo.

4. Los vigías del patrimonio, según la gráfica, presenta la mayor participación dentro de las áreas artísticas de música y danza (con una participación de 30 personas) seguida por la labor de guía e informador turístico con 14 personas. Las áreas de pintura, escultura, dibujo y fotografía cuentan con una participación 20 personas. Entre otras labores están historiadores, animadores de la lectura, artesanía, teatro, poesía, emisora, diseño de páginas web, escritores, literatura, manualidades, investigadores del patrimonio, cine, canto, cuentería y declamación con una participación en total de 32 personas.

5. Finalmente, para el diagnóstico se preguntó a los vigías del patrimonio si han hecho parte de declaratorias, de los cuales se obtuvo información en la que 44 vigías del patrimonio manifiestan que no han hecho parte de declaratorias o inventarios de bienes culturales en sus municipios, 19 manifiestan que sí han hecho parte. Cabe señalar que 37 personas fueron vinculadas por primera vez o llevan menos de un año en el proceso del Programa. Se resalta que es necesario profundizar los conocimientos en la elaboración de fichas de inventarios y declaratorias a los vigías del patrimonio cultural.

## **DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

Se resalta la importancia del Programa de Vigías del Patrimonio en la vinculación de jóvenes y adultos, primordialmente porque existe el recurso humano en más del 80% de los del departamento de Caldas, teniendo como vinculación a distintos tipos de culturas e identidades. Se cita el caso de Riosucio el cual contiene 4 resguardos indígenas y en los casos de la Dorada y Marulanda, donde presenta otros tipos de

paisajes (pesquero y ovejero), que no están ligados directamente al Paisaje Cultural Cafetero.

Las personas que se encuentran vinculadas por primera vez al programa requieren impartir conocimientos para la orientación en la labor como vigías, el cual contenga información relacionada con la historia del programa, las líneas de acción, las fuentes de financiación para presentar proyectos, la legislación que los ampara, las experiencias de otros vigías a nivel departamental y nacional como fuente de motivación y conocimiento.

Se denota que un punto a favor para los grupos vigías del patrimonio es contar con la participación de funcionarios dentro de las casas de la cultura en la mayoría de los municipios, permitiéndoles una visión y acompañamiento gubernamental para acceder proyectos desde las propuestas de Planes de Desarrollo Municipales. Desde el punto de emprendimiento turístico desde el sector patrimonial, cuenta con una participación relevante dentro del área de hotelería y turismo. Es importante destacar la vinculación de estudiantes de colegio y universidad debido a que los objetivos del programa es integrar a jóvenes interesados por el Patrimonio Cultural.

En el caso de las actividades artísticas que desarrollan los vigías se denota que no solo se encuentran en el campo patrimonio, sino también en las expresiones artístico-culturales, un enfoque importante del que se puede utilizar para continuar promocionando y convocando a nuevas personas al programa, interesadas en salvaguardar el patrimonio que reposa en medio de tales expresiones, por ejemplo, las personas que gustan de la música y danzas tradicionales del departamento Caldas, pueden promover la creación de acciones para la salvaguarda de este Patrimonio Inmaterial.

Se señala desde el aspecto de la participación en declaratorias o inventarios de bienes culturales muebles e inmuebles, la importancia de generar conocimiento exhaustivo en estos temas, debido que la primera fuente de conservación y rescate de un bien patrimonial es tenerlos en un listado de pre inventario, una labor que el vigía del patrimonio puede desempeñar. El siguiente paso después de realizar el listado preliminar, es la declaración a nivel municipal, departamental o nacional del

bien como patrimonio cultural. Estos pasos deben estar acompañados por la presencia de un vigía del patrimonio cultural, pues en todo este proceso se requiere la difusión de estos bienes a la comunidad acerca de lo que tienen como identidad en sus municipios, siendo los vigías del patrimonio las principales personas es liderar planes de acción para su conservación y su protección.

El anterior aspecto es relevante, dado que, desde el insumo de las mesas de trabajo realizadas en el año 2012, en el municipio de Viterbo, Caldas, dirigida por la Unidad de Patrimonio de la Secretaria de Cultura, se encontró que entre las debilidades desde el área de museos que presenta:

“Desconocimiento frente al manejo, valoración, apropiación y conservación de colecciones patrimoniales, desconocimiento de la legislación y normas vigentes sobre patrimonio cultural, carencia de políticas relacionadas en la preservación, mantenimiento y divulgación por parte de las administraciones, falta de presupuesto para las sedes de las colecciones y personas adecuado; y para la investigación, conservación y difusión” (Secretaría de Cultura, 2012).

Cabe destacar que este proceso se ha venido manifestando desde hace 3 años con respecto al área de inventarios. Un enfoque que se hace necesario capacitar para el mejoramiento de las propuestas de salvaguardia del Patrimonio Cultural.

Las líneas de acción propuestas desde la cartilla Caldas Identidad y Patrimonio Cultural (2011), realizada para impartir conocimiento al Programa Nacional de Participación Ciudadana Vigías del Patrimonio Cultural para Caldas, indica que “muchos lugares han sobrevivido hasta el día de hoy, gracias a las acciones que ejerce el hombre sobre los lugares. De manera que garantizar la conservación del patrimonio depende en gran medida en orientar las acciones que ejercen las comunidades sobre el Patrimonio Cultural” (Secretaria de Cultura de Caldas, 2011, p. 48). Para los vigías interesados en la conservación del Patrimonio Cultural de Caldas se define una línea de accione objetiva que tienen los siguientes componentes:

- a) Fichas de recolección de información básica del Patrimonio Cultural
- b) Los Vigías pueden ayudar a la Unidad de Patrimonio en la construcción de inventarios preliminares de Patrimonio Cultural Colombiano.

c) Los Vigías deben apoyar con las declaratorias de Bienes de Interés Cultural.

Otro aspecto importante para manifestar es la mesa de trabajo de apropiación social del patrimonio y Paisaje Cultural cafetero, pues entre sus debilidades presentaron que existía:

“Desconocimiento del Programa, falta de divulgación y socialización por parte de los entes territoriales, falta de pertenencia y compromiso por parte de la comunidad y las administraciones, ausencia de capacitación (legislación, beneficios tributarios, etc.), Carencia de reconocimiento por parte de los municipios, departamento y nación y finalmente carestía presupuesto”. (Secretaría de Cultura de Caldas, 2011)

En este último aspecto (presupuesto), la UNESCO (1972) en la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, enuncia que es un compromiso de las partes preservar y cooperar entre sí para la protección de dicho patrimonio, pues existe el apoyo no solo financiero para la conservación del patrimonio, sino también los aspectos artísticos, científicos y técnicos, que un vigía del patrimonio cultural debe conocer y replicar:

“Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente. Procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga, y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales de que se pueda beneficiar, sobre todo en los aspectos financiero, artístico, científico y técnico”. (UNESCO, 1972, p. 6)

Con los resultados de la mesa de trabajo del área de museos y apropiación social del patrimonio también se designan unas fortalezas, la cuales son la primera medida de la apropiación colectiva del patrimonio y el desarrollo de la participación ciudadana a favor de la identificación, valoración, protección, recuperación y difusión del patrimonio cultural y es que “existen grupos de vigías comprometidos en la voluntad de rescatar y difundir este patrimonio, se evidencia fuentes de patrimonio material e inmaterial y se requiere evaluar las listas e inventarios de las piezas que existen en los municipios”. (Secretaría de Cultura de Caldas, 2012).

## **CONCLUSIONES Hallazgos: acercamiento a conclusiones y propuestas**

El quehacer del vigía del patrimonio cultural, más allá del derecho a la participación ciudadana, viene dado desde el deseo de contribuir al patrimonio cultural en las comunidades con su trabajo, pero desde luego se requiere un acompañamiento efectivo para estos grupos. Cabe anotar que la motivación en participar es constante, pues son las personas entre los rangos de edad de 16 a 66 años quienes están vinculados, sin embargo, se requiere la formación continua en los temas de normatividad, legislación patrimonial, inventarios, fuentes de financiación y procesos de acompañamiento para la generación de emprendimientos turísticos a través de la divulgación del patrimonio cultural y natural, en los cuales los Vigías del Patrimonio Cultural pueden aplicar en sus municipios.

Uno modelo de gestión debe partir por unir esfuerzos conjuntos que permitan buscar maneras de promover organizaciones en la búsqueda de un desarrollo del patrimonio cultural sostenible. EL programa de Vigías de patrimonio cultural no debe quedarse atrás. Se necesita un modelo de gestión que implique un funcionamiento óptimo de: “organización y coordinación de factores estructurales humanos, de ejecución, ambientales, financieros y tecnológicas, con la finalidad de alcanzar objetivos estratégicos y de sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo”. (Dwyer & Kim, 2003)

## BIBLIOGRAFÍA

Bolunta. (s.f.). Ser voluntario o voluntaria. Agencia para el voluntariado y la participación social. Recuperado desde:

[http://www.plataformavoluntariado.org/ARCHIVO/documentos/recursos/2002\\_para\\_voluntarios\\_Bolunta.pdf](http://www.plataformavoluntariado.org/ARCHIVO/documentos/recursos/2002_para_voluntarios_Bolunta.pdf)

Consejo Nacional de Política Económica y Social- Documento Conpes. (2014). Política para la preservación del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia. República de Colombia, Bogotá, Febrero 13 de 2014.

Dwyer. L. & Kim, C. (2003) "Destination competitiveness: determinants and indicators". *Current Issues in Tourism* 6(5): 369-414

García C., Néstor. (1999). Los usos sociales del Patrimonio Cultural. *En: Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio; Encarnación Aguilar Criado editor, Consejería de cultura, Junta de Andalucía, pp. 16-33*. Recuperado desde:[http://www.iaph.es/export/sites/default/galerias/documentacion\\_migracion/Cuaderno/1233838647815\\_ph10.nestor\\_garcia\\_canclini.capii.pdf](http://www.iaph.es/export/sites/default/galerias/documentacion_migracion/Cuaderno/1233838647815_ph10.nestor_garcia_canclini.capii.pdf)

Giménez, Gilberto. (1996). Territorio y Cultural. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, vol. II, núm. 4, diciembre, 1996, pp. 9-30*. Recuperado desde: <http://www.redalyc.org/pdf/316/31600402.pdf>

Gobernación de Caldas. (2011). Caldas Identidad y Patrimonio Cultural, Programa de Participación Ciudadana Vigías del Patrimonio Cultural. Manizales, Caldas.

Ley No. 1185. Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura- y se dictan otras disposiciones. República de Colombia, Bogotá, Colombia, 2 de marzo de 2008.

Ley No. 727. Por medio de la cual se reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos. República de Colombia, Bogotá, 24 de diciembre de 2001.

Ministerio de Cultura. (2004). Programa de Vigías del Patrimonio Cultural; Dirección de patrimonio. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Cultura. (2007). Programa de Participación Vigías del Patrimonio. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Cultura. (2010). Compendio de Políticas Culturales- Política para promover la apropiación social del patrimonio a través de la participación comunitaria. República de Colombia, Bogotá, Colombia.

Tello, P. A. (2010). La Cadena de Valor y Modelo de Gestion.

UNESCO. (1972). Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. Disponible en: <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

UNESCO. (s.f.). ¿Qué es el Patrimonio Inmaterial? Información obtenida de la página web el día 20 de septiembre de 2015 en <http://www.unesco.org/culture/ich/doc/src/01851-ES.pdf>